

# LA CARRERA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO: CADA VEZ MÁS LARGA, MÁS POBRE Y MÁS PRECARIA.

Julio Carabaña

Catedrático de la UCM

La invención de la carrera profesoral .....	2
Cada vez desde más bajo .....	5
Cada vez más pobre.....	6
Cada vez más precaria.....	6
No es la globalización, somos nosotros.....	9
Una propuesta de acceso.....	10
La diversidad como problema.....	14

## Introducción

Debo empezar agradeciendo a los organizadores de este ciclo, que a mí se me han manifestado en la amabilidad de Miguel A. Calavia, el honor de hablar sobre la Universidad en esta de Valencia que fue la mía. Puedo evocar aún con intensidad los nervios del examen de Preu en el Paraninfo de la Cella de La Nave, sentir el fresco de los bancos de piedra del claustro renacentista alrededor de Juan Luis Vives durante los cuatro años siguientes, oler la tierra de los jardines de Blasco Ibáñez cuando nos mudamos al edificio nuevo en la primavera del setenta. No hace tanto tiempo, al cabo, como lo prueban las caras y los espíritus todavía jóvenes de algún admirado maestro de entonces, como Marqués, y de compañeros como Ernest García, Olga Quiñones o Joaquín Azagra. Aquí y con ellos comencé a hablar y discutir sobre este tema, interminablemente, según parece. Fueron los años de la protesta estudiantil, y aunque las ideologías con que racionalizamos la oposición al franquismo fueran distintas, todas ellas arrancaban, aunque no fuera más que por exigencias de la táctica, de una crítica de la universidad de entonces y concordaban aproximadamente en la exigencia de *una universidad democrática en una sociedad democrática*.

No ha pasado tanto tiempo, pero en la Universidad ha habido grandes cambios. El que queríamos, vino pronto: tuvimos una sociedad razonablemente democrática y dentro de ella una Universidad igualmente democrática, al menos por lo que se refiere a la autonomía y al gobierno por cargos electos. Pero ha habido muchos otros que deben más a la dinámica autónoma de las sociedades y las organizaciones que a la voluntad política.

El principal y más notorio ha sido un cambio cuantitativo. La Universidad se ha hecho tan grande como era el Bachillerato entonces: hay tantos profesores, tantos alumnos, tantos centros universitarios como había entonces en Bachillerato. Realmente más: si entonces comenzaban el Bachillerato 20% de los niños de cada generación, ese mismo porcentaje comenzaba Facultades y ETS en el año 2002. Sumando Escuelas Universitarias -que por entonces todavía no eran Universidad- el porcentaje sube a 35%. Desde luego que no es del todo correcto incluir en la

comparación las Escuelas Universitarias, que entonces, antes de la Ley General de Educación, todavía se contaban entre las Enseñanzas Medias junto con el Bachillerato. Pero en un cierto sentido es admisible, pues su incorporación a la Universidad es una prueba más del éxito de ésta. Mientras hablábamos de su crisis, mientras nos cuidábamos de ella con una actitud muchas veces agónica, la Universidad se iba convirtiendo en una de las Instituciones con mayor éxito en una segunda mitad del siglo XX, un tiempo lleno de instituciones fuertemente expansivas.

Podría pensarse que tuvimos gran acierto al ligar nuestras vidas como profesores a institución tan exitosa. Sin duda nuestro éxito habrá sido paralelo al de la Institución y poco o nada tendremos que envidiar a aquellos otros que tomaron caminos más mundanos y de futuro aparentemente más brillante. Así ha sido en parte: gracias a su crecimiento sostenido, gracias al enorme éxito de la Universidad, no fue tan grave nuestra decisión y hemos llegado mucho más lejos en nuestras carreras académicas de lo podía preverse cuando empezamos, tan jóvenes y tan dispuestos a ofrecer a la ciencia el tiempo que nos fue dado en este mundo. Pero en parte no ha sido así, en especial si nos comparamos con nuestros antecesores en la misma función: hemos empeorado. Ahora bien, nuestro descenso no es nada si comparamos nuestras carreras con las de nuestros sucesores, que tienen todos los visos de ser todavía más largas, más precarias, más pobres y más dependientes de lo que lo han sido y están siendo las nuestras.

De esto precisamente he elegido hablaros, de carreras y de sueldos. Al cabo, tratamos de ello con mucha frecuencia cuando hablamos de nosotros. Habrá a quien le parezca prosaico elevar a la dignidad de conferencia lo que parece materia de informal sobremesa. Creed que me cuesta a mí también renunciar a llevar el asunto a niveles más altos de abstracción, dejar de comparar la Universidad actual con la del XIX, no examinar la relación profunda de la masificación con los cambios en la hegemonía, no analizar la penetración en la Universidad de la cultura mediática, no terminar llamando a recuperar algún espíritu originario. Me cuesta hablar de la Universidad en cosas simples y proponer como alternativa la que voy a proponer, a saber, que se nos pague más desde más pronto y se nos deje enseñar a conciencia. Así que, de paso, pero sólo de paso, cuando busque causas y culpas, me permitiré aludir a ciertas reformas más generales y a ciertas concepciones más abstractas sobre las funciones y misiones de la Universidad, en particular sobre las relaciones entre la enseñanza y la investigación. Pero sin obscurecer lo esencial, que se pueden encontrar las causas de nuestros problemas en nosotros mismos, y que la cosas - concretamente, la carrera del profesor- podría mejorar mucho con tal de que nosotros nos lo propusiéramos. No esperareis de mí, no por lo menos hoy, que atribuya las penas que nos afligen a instancias externas, grandiosas e irresponsables, como la globalización, la sociedad del conocimiento, la sociedad del riesgo, el neoimperialismo o el neoconservadurismo.

### ***La invención de la carrera profesoral***

Hablar de *carrera profesoral* para referirnos a los hechos de que vamos a tratar es una concesión sin duda excesiva a sus pretensiones de lógica o racionalidad. Pues lo que en realidad ha ocurrido es una proliferación de categorías de docentes universitarios subalternos o inferiores. Esta proliferación es cosa de los últimos cuarenta años; empezó de modo informal con el crecimiento del alumnado de los años sesenta y fue formalizada con la Ley General de

Educación de 1970. Antes de estas fechas, la docencia universitaria era una actividad única ejercida en su casi totalidad por catedráticos. Estos catedráticos eran los únicos docentes *sensu stricto*; los ayudantes, como su propio nombre indica, se limitaban a ayudarles y eventualmente sustituirlos.

La perversión del sistema consistía entonces en que el catedrático podía hacerse sustituir por sus ayudantes de modo casi permanente, convirtiendo la cátedra en una *sinicura* y a sí mismo en ..absentista. Siguiendo la estela de los regeneracionistas -la capacidad de observar, analizar y discutir *ex novo* era todavía tremendamente limitada- todos los que escribieron sobre los males de la universidad en aquellos años encontraban en el absentismo uno de los más grandes males de la Universidad, lo atribuían al hecho de que las cátedras fueran vitalicias y proponían para remediarlo la dedicación exclusiva -el tiempo de docencia se complementaría con tiempo de investigación- y un indefinido sistema de control que permitiera despedir a los incumplidores y a los incompetentes.

Así estaban las cosas cuando comencé a estudiar Filosofía y Letras en Valencia en 1965, y creo que se me puede permitir que lo recuerde porque justo en aquellos años comenzaron los cambios que llevarían primero a la proliferación de profesores y finalmente a la ‘carrera docente’. Todos los alumnos de primero de comunes cabíamos todavía en un aula y todos nuestros profesores eran catedráticos de Universidad. Carlos París de Filosofía, Julián San Valero de Historia Antigua, Juan Reglá de Moderna, Miguel Dolç de Latín y Griego, Francisco Sánchez-Castañer de Lengua, Felipe Garín de Historia del Arte; y en segundo repetían París, Castañer, Reglá y Dolç, más Antonio Ubieto en Historia de España. Ninguno de ellos era absentista. Más aún, lo normal es que, mejor o peor, dieran todas las clases, sin ayudantes que los suplieran, excepto Castañer las de Fonética los sábados y Gómez, el de Geografía, que se turnaba con Burriel, llamado ‘el geografito’. Lo que no significa, claro está, que incumplieran sus obligaciones. Menos normal, aunque en modo alguno infrecuente, era que estos catedráticos tuvieran una sólida obra científica tras de sí. Algunos de ellos siguen siendo después de tantos años figuras señeras en sus especialidades, pero incluso desde la ignorancia de los alumnos de comunes teníamos noticia de *Mundo técnico y existencia auténtica*, de unos *Ensayos sobre los Moriscos* o de una cierta edición de los *Catulli Carmina*. Y aunque todos los profesores nos parecían mayores y algunos como San Valero y Reglá sin duda lo eran, otros eran muy jóvenes, particularmente París, que había sacado la cátedra a los 25 años (aún así no deja de presumir en su biografía de haber sido adjunto de 465 pesetas mensuales).

Me permito este recuerdo de los que fueron mis primeros maestros en esta universidad no sólo para rendirles un modesto homenaje, sino para subrayar que también el cambio que entonces comenzó y que la LOCE todavía continúa, tomaba como pretexto un mal, el absentismo, probablemente insignificante, pero de gran impacto mediático. Lo que teníamos entonces era el modelo de universidad latina de que hablara Giner de los Rios, con los planes de estudio de Filosofía enfocados a las correspondientes oposiciones de Instituto: “La universidad alemana tiene por fin capital la investigación de la ciencia y la educación de los científicos, fin al que se subordina todo fin profesional de otra índole, del cual procuran desembarazarse por el examen de Estado. La universidad inglesa (la más evolucionada, quizá) se propone la educación general superior de sus alumnos en los varios órdenes de la vida, y sólo con el primero de éstos (teóricamente), su cultura y aun educación en el conocimiento; pero quizás más bien puramente

intelectual que propiamente científica. La universidad latina, que tal vez ha roto más bruscamente con la historia, parece, sin embargo, la más estrictamente profesional, esto es, destinada a la preparación para aquellas carreras que, desde la creación de las universidades, se vienen estudiando en éstas; por más que en muchas de este grupo ha de desaparecido la teología...”(Francisco Giner de los Rios, *Escritos sobre la Universidad española*, Edición de Teresa Rodríguez de Lecea, Madrid:Espasa-Calpe; p. 117)..:

¿En qué ha consistido el cambio?. Lo podemos sintetizar en cuatro aspectos o rasgos:

1. Cambio de la Cátedra por el Departamento,
2. Cambio de la igualdad por la jerarquía.
3. Cambio de la docencia por la investigación y
4. Cambio del autocontrol deontológico por el heterocontrol productivista.

Podemos tomar del mismo Carlos París, autor de un pequeño libro sobre la reforma de la Universidad, el relato de cómo la idea de Departamento comenzó a sustituir a la de Cátedra como estructura adecuada para que la Universidad asumiera la investigación entre sus tareas habituales, orientándose desde el modelo latino hacia el modelo alemán. “El profesor Lora Tamayo, nuevo titular de la cartera de Educación Nacional, que pasará a llamarse de ‘Educación y Ciencia’, se encontraba considerado como persona especialmente preocupada por los problemas de la investigación española. Un sector de su acción ministerial trata de responder a estas expectativas, aunque las realizaciones resultan notoriamente insuficientes para poner en marcha una investigación universitaria en condiciones adecuadas. En esta línea se encuentra la creación del Fondo Nacional de Investigación y se establecen contratos de investigación con los profesores universitarios que lo soliciten. Aunque estas iniciativas producen ciertos efectos positivos, dada la situación de las cátedras que carecían prácticamente de toda consignación de investigación, las cantidades disponibles resultan notoriamente insuficientes... Se instituyen los Departamentos como base de la organización facultativa frente a la tradición de la cátedra en calidad de centro referencial decisivo de la vida docente universitaria. Se trata, en profunda unidad, de superar la vieja ecuación ‘profesor universitario igual a catedrático’ prácticamente vigente en la Universidad española, en que el resto de las figuras profesoras, ayudantes, auxiliares o adjuntos, representaban un puro acompañamiento, especialmente en las facultades teóricas. La creación de la figura de ‘profesor agregado’ se encuadra en la reforma del procedimiento de acceso a cátedra, tratando de que la titularidad represente la culminación de carrera docente con su acumulación de experiencia y posibilidad de una valoración efectiva sobre el ejercicio real de la enseñanza, en lugar de la investidura súbita conseguida en el proceso de la oposición. En conjunto, se aspira a enriquecer y organizar la estructura del profesorado, Se trata de construir ‘piramidalmente’ -expresión muy en boga en esta época- la docencia y la investigación. De que el trabajo en equipo reemplace al individualismo y al aislamiento...” (Carlos París, *La Universidad española actual: posibilidades y frustraciones*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, p. 66-67).

La cita, perdónese la longitud, deja bien clara la estrecha conexión entre organización piramidal y jerárquica de los departamentos y conversión de la universidad en universidad investigadora. El doble proceso, comenzado por Lora Tamayo en los sesenta, ha continuado hasta nuestros días, impulsado con rara unanimidad por los gobiernos de la dictadura y de la democracia, de UCD, del PSOE y del PP. París no utiliza la expresión ‘carrera’, que realmente es una

racionalización a posteriori del proceso. Pues la proliferación de figuras de profesores, que culmina en la selva de contratos que permite la Ley Orgánica de Universidades de 2002, además de un resultado pretendido por las políticas de construcción ‘piramidal’ de los departamentos, estuvo siempre condicionada por la presión de dos fuerzas muy poderosas, pero impresentables en público: la insuficiente provisión de fondos por parte de las administraciones y el deseo de los catedráticos de mantenerse en la cúspide de la pirámide. El resultado es que el proceso de desarrollo de la ‘carrera’ docente e investigadora ha sido siempre incompleto, inconsecuente y muchas veces vergonzante, pero moviéndose siempre en la misma dirección: *comenzar cada vez más bajo, hacerlo cada vez más difícil*.

### ***Cada vez desde más bajo***

No haría falta mostrar esta degeneración verdaderamente única y absolutamente evidente de la condición de profesor universitario si no fuera porque los profesores más jóvenes, carentes de perspectiva, tienden a pensar que siempre fue así, mientras que los más viejos, que tienen perspectiva y saben que los tiempos pasados fueron mejores, no tienen interés en difundir su secreto. Permítaseme, pues, hacer una breve comparación primero en términos de edad y luego en términos económicos.

En términos de edad, el alargamiento del proceso de acceso a la cátedra ha llegado ya al extremo opuesto del que partió. De casi comenzar como catedrático hemos pasado a que cada vez con más frecuencia se llegue a catedrático al borde de la jubilación. En los sesenta la gente se licenciaba con 20, terminaba la tesis mientras era ayudante o adjunto a los 25 y con suerte sacaba oposiciones antes de los 30 (con mala suerte simplemente lo dejaba). Actualmente, se acaba la licenciatura a los 23 y se llega a doctor a los 28; luego, o se es afortunado y se consigue una beca postdoc o se encuentra una plaza de asociado al tiempo que se hace otra cosa para ganarse la vida. La beca postdoc puede ser en Oxford o Yale o cualquier universidad prestigiosa del mundo; igual daría Melilla, pues cuando se vuelve no se encuentra silla y hay que recurrir a una de esas becas Ramón y Cajal o a intentar ser ayudante o asociado. Poca gente consigue ya ser Profesor Titular antes de los cuarenta, y con el impulso de la nueva Ley de 2002 lo que se conseguirá por término medio a esa edad será un contrato permanente, quizás de Doctor, quedando lo de profesor titular para más adelante, quizás los cincuenta; luego, con suerte, mérito e intriga, unos llegarán a catedráticos y otros no. Va siendo cada vez más frecuente el caso de las cátedras que se convocan para que el titular próximo a la jubilación pueda acabar sus días llamándose catedrático. En fin, que estamos en plena estructura piramidal, con departamentos semejantes a los de Estados Unidos, como se proponían las reformas de Lora Tamayo. Es una pena que durante su construcción hayamos mirado únicamente hacia dentro, sin tomar en cuenta referencias externas. Que nos hayamos interesado más por quien estaba arriba y quien estaba abajo en vez de considerar donde estaba el conjunto; que nos hayamos cuidado en exceso de lo relativo y muy poco o nada de lo absoluto. Tenemos una pirámide, pero no elevada sobre el suelo, sino excavada bajo tierra. Si los catedráticos, en la cúspide, han quedado igual, los nuevos profesores que trepan a trompadas por las faldas de la pirámide están, inevitablemente, peor.

### *Cada vez más pobre*

Claro que en términos económicos, una estructura piramidal que se consigue rebajando sistemáticamente a los que entran consigue abaratar considerablemente la mano de obra. El cálculo es sencillo. Los profesores de los sesenta han cobrado toda su vida docente, digamos cuarenta años, sueldos de catedráticos. Pongámoslos arbitrariamente en 3: han costado al erario público 120. Pues bien, un profesor que entra ahora de ayudante a los 30 (permítaseme no contar el período de becario, he de ser coherente con la idea de que los becarios de investigación son estudiantes) y se pasa diez años de precario ganando 1, veinte de titular ganando 2 y otros diez de catedrático ganando 3 (y obsérvese que con los parámetros actuales es una carrera relativamente brillante) cuesta o gana sólo 80. Cuyo valor actual, dado que le son pagados la mayor parte al final de su vida, es todavía proporcionalmente menor que el de los 120 pagados a lo largo de toda ella. Pongamos que los 80 valen actualmente 50 y los 120 valen actualmente 100 y tenemos una buena estimación del grado en que la estructura piramidal y la carrera docente han disminuido los salarios de los profesores universitarios. Muy probablemente los han reducido a la mitad, por debajo quizás de los ingresos vitales de los profesores de Enseñanzas Medias, que si bien ganan algo menos que los universitarios, lo ganan desde el momento de su ingreso, durante muchos más años y desde la juventud.

Ningún otro cuerpo de funcionarios, ninguna otra organización pública ni privada ha evolucionado en el sentido de una reducción sistemática de sueldos. No, desde luego, el resto de las enseñanzas, donde los interinos perciben desde el principio los haberes correspondientes a los funcionarios a los que sustituyen.

### *Cada vez más precaria*

Permítaseme insistir, en este sentido, en la perversidad de la Ley Orgánica de Universidades promulgada con mayoría del PP en 2002, aún a riesgo de resultar redundante por haberlo hecho ya en otros escritos. Ya con la LRU, aprobada con mayoría del PSOE en 1983, habíamos excavado la carrera docente hundiendo en la tierra a los escalones inferiores, asociados y ayudantes, aún cuando la Ley había pretendido lo contrario, que la carrera comenzara con los profesores titulares. Ahora la LOU permitirá continuar la tarea de precarizar también las etapas posteriores de la carrera, que según parece padecían con la LRU de una intolerable rigidez funcional. ¡Nada de llegar a titular a los cuarenta años y convertirse en funcionario con seguridad en el empleo!. La LOU permite que sean contratados laborales la mitad de los profesores y además no dice nada sobre el proceso de selección inicial, cuya regulación queda para las CCAA. Ellas han de regular la contratación de hasta seis figuras o tipos diferentes de contratados. Aunque ha pasado poco tiempo, podemos ya hacernos una idea del uso que están haciendo las CCAA de este formidable agujero de la Ley.

Algunas, como Cataluña, se han apresurado a elaborar su propia Ley en los estrechos resquicios que quedan entre la LOU y los estatutos de las Universidades. Por lo que respecta al profesorado, relata J. M. Martí Font desde Barcelona en El País de 6-5-2002, “El Gobierno de CiU lleva tiempo intentando romper el viejo esquema funcional. ...En los últimos años se ha

mencionado varias veces la posibilidad, absolutamente inviable bajo el viejo sistema, de que la Generalitat creara su propio cuerpo funcional de profesores.... Pero ahora, la conserjería encabezada por Mas-Colell ha optado por aprovechar el resquicio que abre la LOU con la creación de la figura del ‘profesor contratado doctor’, al que permite ocupar hasta un 49% de la plantilla docente e investigadora de cada Universidad, para regular categorías laborales estables. Aunque no se trata de funcionarios, el proyecto contempla que estos profesores, que dispondrán de contratos laborales indefinidos, dispongan de los mismos derechos e idénticas condiciones salariales....Las pretensiones de la futura ley catalana, sin embargo, sí que parecen dirigirse hacia la creación de este cuerpo propio; para estos profesores contratados, el borrador recupera la nomenclatura del proyecto universitario de la Generalitat republicana. Son tres categorías de docentes: el profesor lector, el catedrático agregado y el catedrático plenario. Según explicó Mas-Colell, el profesor lector equivaldrá al profesor titular; el catedrático agregado tendrá las mismas condiciones laborales y salariales que un catedrático funcionario acabado de nombrar. En lo alto de la pirámide, el catedrático plenario, con las capacidades, emolumentos y capacidad docente e investigadora de un catedrático funcionario con varios tramos de investigación y docencia”. No parece haber habido oposición de los rectores a este embrión de cuerpo funcional autonómico, para el ingreso en el cual es de suponer, desde luego, que se exija de entrada el dominio de la lengua propia de la Comunidad (otra cosa es que el regular escándalo que se armó a propósito de los incentivos económicos para los profesores que usaran el catalán en sus clases). De modo semejante a Cataluña parece que actúan otras Comunidades, como la Vasca y Canarias.

Menos pretenciosas, la mayor parte de las CCAA han repetido en forma de decretos autonómicos las antiguas órdenes y resoluciones ministeriales, por lo menos en lo que se refiere a los profesores asociados, con idéntico objetivo de abaratar. Permítaseme contar lo que ha pasado en la UCM. Desde luego, las plazas son las mismas, pero ahora los contratos son laborales. No queriendo echar sobre sus espaldas la carga de defender los intereses de unos contratados tales, los sindicatos insistieron en que los asociados fueran ‘verdaderos’ asociados, es decir, que tuvieran otro trabajo además. Para garantizarlo, no se les ocurrió mejor modo que exigir tres años efectivos de cotización a la Seguridad Social fuera del ámbito universitario. El requisito limita de un modo muy curioso el rango de candidatos. De dos licenciados, uno que se haya dedicado a trabajar y otro a hacer el doctorado, el segundo ni siquiera puede presentarse. Contaré, ya puesto, nuestra experiencia más reciente. Seleccionada una doctora de 35 años que se ha ganado la vida como profesional de la Sociología, escribiendo informes y publicando además libros y artículos, el Rectorado no permitió su contratación por haber trabajado menos de tres años por cuenta ajena y el resto del tiempo por cuenta propia, pero sin pagar seguridad Social. Desgraciadamente, nos explicaron en el Rectorado, el Decreto de la Comunidad no especifica nada sobre méritos académicos, pero deja muy claro que ha de ser un profesional con tres años de pago a la Seguridad Social. Pero dejemos la anécdota. En cualquier caso, el contratado continúa naturalmente prestando atención preferente a sus negocios externos, que son al cabo los que le dan de comer, sin dejar por ello, desde luego, pues ya muestra vocación por la enseñanza dando clase cuasi-gratis, de hacer méritos, ahora atento a los criterios de evaluación de la correspondiente Agencia local, a fin de situarse en una posición favorable para optar en el futuro a algún contrato que, ese ya sí, incluya una remuneración más que simbólica y le permita tener la Universidad como actividad principal. Nuestros asociados están por tanto inmersos en tres actividades simultáneas. Una, la docencia, en la que consiste el trabajo para el que se les

contrata, aunque casi no se les pague; otra, la investigación, que no figura en su contrato y por la que tampoco cobra, pero por la cual se le juzgará en el futuro; y por fin una tercera, a elegir libremente, para ganarse la vida. Está claro que en la Comunidad de Madrid se ha establecido un mecanismo de selección negativa o adversa. Se selecciona para dar clase en la Universidad sólo a quien demuestre estar trabajando por cuenta ajena fuera de la Universidad. Pero como se sabe que aún este mecanismo de selección adversa falla y permite colarse a gente con vocación universitaria, establecemos además condiciones de trabajo doblemente esquizofrénicas, para hacerles la vida imposible. Sólo los muy, muy buenos podrán superar tantas barreras. Los que lo consigan -pongamos que sale de aquí algún premio Nóbel- servirán sin duda para probar la bondad de un sistema tan riguroso.

Todo esto era tan predecible, que yo mismo acerté. Predije al salir la LOU que las Universidades usarían y abusarían de los contratos, y la experiencia dice que en efecto los contratos malos sustituyen a los buenos, como ocurre siempre que la legislación no lo impide. Predije también que en los próximos años habría muchos contratos y pocas habilitaciones, pues ninguna universidad iba a ser la primera en sacar plaza por miedo a que se la llevaran los de fuera. Predije que tras el primer contrato la promoción a alguno de los posibles contratos posteriores iba a depender de muchas y complicadas influencias, entre las cuales la de los sindicatos no iba a ser menos dañina que la de los mandarines. Expresé mis temores de que los contratados fueran a carecer de libertad y de iniciativa, y de que volvieran a la Universidad las prácticas de despotismo y clientelismo de la década de los setenta. Creo que el curso de los acontecimientos me va, desgraciadamente, dando la razón, en algunos puntos de modo casi escandaloso, como en las famosas habilitaciones.

Recuérdense todas las esperanzas que el Gobierno (creo que nadie más) puso en las famosas habilitaciones. Iban a corregir la ‘endogamia’, el peor mal de las Universidades españolas, un proceso tan perverso que sólo el 10% de las plazas de funcionarios las sacaban gentes de otras universidades. (Otra vez un pretexto banal, pero mediáticamente eficaz, para reformas que poco o nada resuelven luego). Para acabar con este atentado a la objetividad y a la movilidad de los profesores, se establecía que para presentarse a una plaza de funcionario haría falta superar un concurso estatal. Es un especie de selección previa, pues primero las Universidades sacan plazas y luego el Ministerio decide el número de habilitados en función de esas plazas. ¿Qué función?. Eso no se decía: podía ser el doble, una parábola, una hipérbola...Llegó el momento y el Ministerio decidió multiplicar por 1,5. Por lo pronto las Universidades apenas sacaron algunas plazas de catedrático; en la mayor parte de las áreas de conocimiento ha habido un máximo de tres habilitados en la primera convocatoria. Algunas, como las de Sociología, las han firmado hasta cuarenta profesores titulares, muchos de ellos ilustres. Basta de todos modos para poner en marcha el sistema. Se puede uno imaginar fácilmente el diálogo:

Profesor titular: “Sr. Rector, creo que ya he hecho méritos para ser catedrático. ¿No sería posible dotarme una plaza?”.

Rector: “Mi querido amigo, vaya y habilítese primero. Vuelva entonces y ya dotaremos una plaza para Vd. ¿O quiere que saquemos la plaza, Vd. suspenda la habilitación y se nos cuele alguien de fuera?. Supongo que se da cuenta de que no tenemos dinero para dotarle otra. Bien pensado, ¿no sería mejor para todos dedicar el dinero a mejorarle el contrato?. Este año no, desde luego, pero estamos negociando con la conserjería y el año que viene...”.



Desde luego que el profesor titular no quiere que venga nadie de fuera, pero tiene realmente difícil el ascenso. Si las Universidades no sacan plazas no hay posibilidades de habilitarse, pero las Universidades no van a sacar plazas si no tienen habilitados propios para cubrirlos. De momento, por tanto, la mejor estrategia para las Universidades es dedicar el dinero a mejorar los contratos en vez de a dotar plazas de funcionario<sup>1</sup>. Y así será como las carreras de los profesores universitario se irán haciendo cada vez más difíciles, además de más largas, pobres y precarias. .

### ***No es la globalización, somos nosotros***

¿No se aprecia en este proceso la influencia de la globalización?. ¿No estamos ante la extensión a la Universidad de la misma ideología neoliberal y mercantilista que considera la educación como otro negocio o industria sujeta a las leyes de la productividad y del mercado?. No voy a negar que se habla mucho de eso, pero tampoco cabe duda de que si ocurre lo que ocurre es porque nosotros no sólo lo permitimos, sino que lo cometemos.

Los contratos tienen la virtud de gustar a mucha gente a corto plazo. A los que más quizás a los sindicatos llamados ‘de clase’, que llevan luengos años soñando con contratos laborales que les proporcionan clientela y poder. Gracias por fin al PP los tienen; ya han conseguido sentarse con los Consejeros de las CCAA para negociar decretos de contratación; años discutiendo cómo se nombran los tribunales, años clamando por la limpieza de los sorteos, y los sindicatos han conseguido nombrar libremente de entre sus afiliados y afines una parte de las comisiones de contratación, una representación que, desde luego, no va a estar ahí para perjudicar a sus afiliados y afines. También gustan los contratos a asociados y ayudantes, que ven en ellos una manera de mejorar sin hacer oposiciones; en abstracto, naturalmente, pues siempre imaginan que van a ser ellos los elegidos para los contratos posteriores; pero comenzarán a rezongar cuando vayan viendo que los elegidos son siempre otros y no los que más lo merecen. Los numerarios también ven bien los contratos: les dan el poder de contratar, aumentan su prestigio al rebajar el de los otros y disfrutan rodeados de profesores dependientes con amables tendencias al servilismo; gozan al sentirse más altos que los nuevos, y más si activan las endorfinas de la buena conciencia lamentando la ciénaga de miseria sobre la que se elevan, de la que se protestan inocentes. Los rectores son verdaderos entusiastas: tienen mucho más que ofrecer y que negociar en las elecciones, y además ahorran. Por último, las Comunidades Autónomas también ahorran y mandan, y las que aspiran a más ven en los contratos la vía para tener su propio profesorado universitario, que hoy es contratado y mañana ya veremos. Así que durante un tiempo Rectores y Consejeros congelarán las plantillas de funcionarios y chalanearán con los numerarios y los directores de Departamentos las condiciones de contratación; la resaca de la fiesta vendrá cuando un comprensible resentimiento lleve a los contratados a reclamar la misma seguridad y derechos que los funcionarios, pero eso es improbable que ocurra con este equipo rectoral, con este consejero autonómico, con este equipo ministerial, ... Como suele decirse, ‘El que venga atrás, que arrée’.

Me gustaría no dejar la impresión de que si los numerarios aceptamos gustosos que la carrera docente sea cada vez más precaria, más larga y peor pagada lo hacemos sólo por calmar

---

<sup>1</sup>En la segunda convocatoria, julio de 2003, hay 157 plazas entre titulares y catedráticos y ninguna de Sociología.

marcando distancias la insaciable sed de status del *homo academicus* acreditada por la abundante literatura sobre *mandarines* universitarios. No se trata sólo -permitidme la pequeña broma de esta cita<sup>2</sup>- de que ‘el capital universitario se obtiene y se tiene a través de la ocupación de posiciones que permiten dominar otras posiciones y sus ocupantes, con todas las instituciones encargadas de controlar el acceso al cuerpo, jurados de concursos a la Escuela Normal Superior y de la agregación y del doctorado, comité consultivo de las Universidades: este poder sobre las instancias de reproducción del cuerpo universitario asegura a sus detentadores una autoridad estatutaria, suerte de atributo de función que está mucho más ligado a la posición jerárquica que a propiedades extraordinarias de la obra o de la persona y que se ejerce no solamente sobre el público de rotación rápida de los estudiantes, sino también sobre la clientela de los doctorandos, al interior de la cual se reclutan de ordinario los asistentes y que está situada en una relación de dependencia difusa y prolongada’’. (Pierre Bourdieu, *Homo academicus*, Minuit, París, 1984:112).

Sin duda que operan motivaciones de distinción, que conllevan fuertes tendencias al cierre de las categorías superiores. Para constatarlo, basta con escuchar al titular recién nombrado razonar la conveniencia de aumentar los escalones de la carrera docente para que no falten estímulos. Pero hay también fuertes presiones que nacen del seno mismo de la organización, sin que nadie se lo haya propuesto. (De esto último se puede estar absolutamente seguro: los profesores universitarios, la mayoría de los cuales imaginan sus propias acciones en el contexto del colegio invisible de la investigación científica, son tercamente incapaces de considerarlas en el entramado de una organización). Supongamos que alguien, siguiendo para más suponer mis sugerencias, propone a su departamento una especie de desobediencia civil: no colaborar en la selección y contratación de profesores asociados. Supongamos que todos están de acuerdo y que el rectorado amenaza con contestar que en ese caso no convoca una plaza que tenía prevista. Los profesores numerarios harán entonces dos tipos de consideraciones. Una, que dado que la carga docente a distribuir entre todos se mantiene, resulta un poco fastidioso prescindir del alivio de uno o dos créditos que el profesor asociado supondría, no desde luego por los créditos en sí, sino por la posibilidad de dedicar ese tiempo a la investigación. Dos, que dado el paro reinante, da realmente cargo de conciencia impedir la creación de un puesto de trabajo por el solo motivo de que está mal pagado; todos conocemos doctores o becarios del propio departamento, excelentes y muy prometedores alumnos, que estarían encantados de iniciarse en la docencia y poner un pie en la Universidad mediante este puesto, incluso si su sueldo es bajo y sus condiciones precarias. Así pues, nos encontramos ante una elección bastante clara. De un lado, una posición *estúpida*, que perjudica a los que estamos y daña a los aspirantes; de otro, una acción *inteligente* que nos beneficia a nosotros y ayuda a los demás. Evidentemente, es vano querer ir contra corriente y ser una excepción a las tendencias generales. En las actuales condiciones de paro y precariedad en el mercado de trabajo, ¿puede la Universidad contratar sólo funcionarios vitalicios con altos sueldos iniciales?. Y aquí unos ponen cara de haber desvelado con su talento crítico el peor secreto del enemigo, y otros de haber encontrado un programa de acción. Pero todos están de acuerdo en contratar asociados ...

### ***Una propuesta de acceso***

---

<sup>2</sup> Y la traducción en modo indicativo.

Mi respuesta a esta cuestión es que la Universidad puede y debe contratar en condiciones seguras con sueldos iniciales decentes. Aunque mis propuestas para mejorar la Universidad pueden ser más complejas, creo absolutamente urgente comenzar con una puramente cuantitativa, una propuesta que no necesita modificar en modo alguno ni las estructuras ni el funcionamiento de la Universidad. Considero que las jerarquías tienen sentido en la investigación y no tienen sentido alguno en la enseñanza, pero estoy dispuesto a olvidar completamente esas opiniones. Mi propuesta tiene dos puntos: uno, *comenzar claro*; dos, *comenzar alto*.

En primer lugar, comenzar claro. Comenzar claro significa distinguir netamente entre los profesores universitarios y todas las figuras actuales que por intereses de unos y de otros se confunden con ellos, principalmente los becarios, los ayudantes y los asociados. Comenzar claro, significa, además, que al acceso al profesorado se haga por concurso público y universal.

Los becarios de investigación no son profesores, sino estudiantes que realizan su tesis doctoral en un departamento bajo la dirección de un profesor. En el laboratorio o en el despacho la camaradería puede ser muy grande y el trabajo en equipo muy solidario; pero aquellos de entre los investigadores que además sean profesores no pueden enviar a los becarios a darles las clases por mucha competencia y muchas ganas que estos muestren. Y los rectorados no pueden autorizar a los departamentos a que utilicen a los becarios para dar clases, siquiera sea con limitaciones, como hacen ahora.

Si los ayudantes son profesores no pueden al mismo tiempo estar completando su formación o haciendo su tesis doctoral. La confusión no es ahora cosa informal, como con los becarios, sino que está en las mismas leyes, que vienen definiendo a los ayudantes como personas que completan su formación. Eso quiere decir que la Universidad les paga al mismo tiempo por trabajar, como a los profesores, y por hacer la tesis, como a los becarios, lo cual provoca un ambigüedad sólo manejable desde actitudes paternalistas y particularistas.

Por lo que respecta a los profesores asociados han sido desde su creación en la LRU el resquicio por el que la corrupción ha invadido el sistema. Desgraciadamente han quedado tal cual con la LOU, así que es de suponer que seguirán desempeñando la misma función de permitir a Rectores y Consejos Sociales el fraude masivo en la contratación del profesorado. En otro lugar he propuesto suprimir esta figura de las posibilidades de contratación, pero ya he dicho que hoy quiero ser minimalista y no complicar las cosas. Quede pues ahí en buena hora la posibilidad de que especialistas de reconocido prestigio vengan a compartir sus experiencias con los universitarios. Pero límitese severamente este fructífero compartir a las materias llamadas de libre configuración, de tal modo que nunca el plan de estudios propio de una carrera, es decir, las materias llamadas troncales, obligatorias y optativas, pueda ser dado por este tipo de profesores.

¿Por qué esta insistencia en la claridad?. Pues porque es la única manera de que el ingreso en la función docente cumpla con los principios de igualdad, mérito y capacidad que la Constitución establece para el acceso a la función pública, principios que *de facto* no se aplicaban en la Universidad a consecuencia de las falsas vías de acceso abiertas por la confusión de becarios, asociados y ayudantes, y que desde la LOCE ya tampoco se aplican *de iure*. La claridad consiste en distinguir netamente el momento del ingreso y que haya una vía o procedimiento único de

acceso, garantizado por la prohibición absoluta de que actúe como profesor universitario alguien que no lo sea por ese procedimiento. La claridad hará posible que el acceso tenga lugar con garantías jurídicas en condiciones de igualdad y de dignidad, en lugar de que, como ocurre ahora, el acceso al funcionariado sea una especie de consagración final precedida de un largo y penoso noviciado regido por la arbitrariedad, el particularismo y el clientelismo. Por eso propugno el *concurso-oposición* para el acceso a cualquier función docente, y no evito ninguno de los dos términos pese a las connotaciones negativas que les han inculcado los partidarios de los contratos. Los dos términos juntos implican igualdad de todos los candidatos; sólo permiten criterios de admisión universalistas, como tener un título académico o conocer determinadas lenguas, pero no experiencia previa la enseñanza. También implican tribunales imparciales, lo cual excluye de los mismos no sólo a los parientes de los candidatos, sino también a los directores de sus tesis y a los nombrados por cualquier tipo de sindicatos o grupos de interés.

Desde luego, quien saca el concurso obtiene el trabajo -no está simplemente habilitado para que las universidades lo puedan contratar si consigue caer bien al poderoso de turno. La relación laboral no tiene en principio por qué ser funcional, puede ser laboral al menos mientras se prevea que es por tiempo limitado, si con eso se tranquiliza a los que siguen creyendo en el efecto aletargante del funcionariado inamovible. Pero debe de ser clara, más si fuera posible que en el resto de la Administración Pública, por lo menos igual que en la Enseñanza Media, pese a que en esta la incapacidad de los gestores de personal ha multiplicado interinidades y contrataciones. Como he argumentado más en detalle en el número 2, 1999 de la revista *Tempora*, no creo que ninguna peculiaridad universitaria justifique las anormales pautas de acceso consagradas por la LOCE, heredadas la de ayudante de una concepción gremial de los oficios y la de asociado de una ilusión que se ha demostrado vana.

Además de un comienzo claro para evitar confusiones, propongo también un comienzo alto o por lo menos digno. Esta propuesta se comprende fácilmente y no necesita de mucho razonamiento. Se trata de los sueldos. Creo que nadie debería dar clase en la Universidad por un sueldo inferior al de un catedrático de Enseñanza Media, caso de que no sea doctor, para por lo menos dejar clara de modo simbólico la diferencia entre un nivel y otro. Sería el caso de los actuales ayudantes no doctores (bajo condiciones de claridad, recuérdese: si no se dedican como ahora a su propia formación) y de los mal llamados titulares de Escuela Universitaria. Va de por sí que los puestos, que deberían ser la norma, que requieren título de doctor, que cuesta tanto o más de obtener que el de licenciado, deberían partir de remuneraciones superiores.

### **Una propuesta de ascenso**

Según he tratado de argumentar en otra parte, (“El punto ciego de la Ley de Universidades”, *Claves de Razón Práctica*, nº. 119<sup>3</sup> Todo esto es cierto, pero no impide que cuando enseñanza e

---

<sup>3</sup> Extraigo los párrafos que me parecen mejores: “La actividad propia del buen profesor no es la investigación, sino *el estudio*. Son actividades muy distintas. Investigar es buscar saberes nuevos para todo el mundo, saberes nuevos *en sí*. Estudiar es adquirir saberes que ya existen, saberes que ya son públicos, y que sólo son nuevos para el que estudia. Investigar es una actividad cada vez más especializada, que exige invertir un enorme esfuerzo en cada tema puntual. Pero suelen bastar unas horas para aprender lo costó siglos averiguar, y por eso el estudio puede abarcar disciplinas enteras. La investigación exige el uso de una gran variedad de técnicas e instrumentos: exige del naturalista que salga al campo, del químico que viva en el laboratorio...El estudio sólo requiere, por lo regular, leer

investigación se unen la investigación suele ser la que avasalle la docencia. Cuando ambas rivalizan por el tiempo y el esfuerzo de los profesores, suele ser la investigación la que se lleva la mejor parte”. .), y no soy, desde luego, ni el primero ni el mejor en hacerlo, el injerto de la investigación en la enseñanza universitaria pudo ser en su día (en los años sesenta, según el texto de París antes citado) un modo racional y eficiente de fomentar la investigación. Puede incluso que en esos primeros momentos fuera funcional para la docencia, que pudo renovarse gracias a las novedades que los profesores conocían por su nueva dedicación. Pero hace ya tiempo que el esqueje se ha desarrollado tanto que deja sin savia a la planta madre y la seca. La actividad naturalmente complementaria de la docencia no es la investigación, que es más bien su parásito, sino el estudio, que es cosa bien distinta tanto por su espíritu como por su organización, por lo menos en los dos primeros niveles de la enseñanza universitaria, la diplomatura y la licenciatura. La complementariedad entre investigación y docencia puede en cambio defenderse, creo, en el nivel en el cual por definición institucional el aprendizaje comienza a ser aprendizaje de la investigación, es decir, en el doctorado.

Esto significa que el cumplimiento satisfactorio de los deberes docentes debería ser suficiente y siempre básico para cualquier tipo de ascenso o promoción. Ocho horas de clase semanales -que los decretos de algunos astutos rectores han traducido a 24 créditos o 240 horas anuales- son los que prescribe la legislación vigente a los profesores de Universidad. Mantengan los tacaños si quieren las 12 horas semanales o 360 anuales a que la legislación obliga todavía a los profesores de Diplomatura, si quieren ahorrar. Aceptaría esta distinción entre diplomatura y licenciatura - que sitúa la Universidad muy cerca de lo usual en medias y que es de facto insostenible- con tal de que se reconozca el principio de que la docencia es la única obligación en los niveles de diplomado y licenciado. ¿Y el resto del tiempo?. Pues es claro que ocho o nueve horas de clase necesitan al menos otras tantas de trabajos complementarios, entre tutorías, preparación de materiales, corrección de exámenes y reuniones. Y es claro también que un profesor

---

los relatos de los investigadores. La investigación es una actividad que compite por el reconocimiento de los iguales, guiada ante todo (creamos por ahora a Merton) por la vanidad y la autoafirmación. El estudio es una actividad sobre todo humilde, guiada por el deseo de aprender de los otros, no de (sólo) enseñarles. Hasta en el modo de leer se distinguen el investigador y el estudioso. El investigador se levanta cada mañana a comprobar que sus rivales no le han pisado el descubrimiento y lee atropelladamente buscando citas en que apoyarse él para derribar al competidor. El estudioso lee intentando comprender qué saber nuevo (para él) hay en lo que está leyendo y cómo integrarlo en lo que ya sabe. El investigador escribe artículos o monografías procurando (creamos de nuevo a Merton) ser el primero; el estudioso, si escribe, lo hace para sintetizar y divulgar lo que muchos otros han averiguado.

Se me puede objetar que fuerzo la oposición y que hay otras cualidades intelectuales y de carácter, como la curiosidad o el espíritu crítico, que son comunes a las dos actividades. Esto es así, y esa es una segunda fuente de sinergia o complementariedad entre docencia e investigación, mucho más importante que la de los contenidos. Hay más: conviene que el estudioso tenga experiencia investigadora como en general conviene que el usuario tenga experiencia de la producción, para que su juicio sea más certero y su apreciación más justa. También al investigador le conviene estudiar y adquirir una visión global de su campo e incluso de los vecinos so pena de convertirse en un simple *Fachidiot* (o en un *Fachidiot* con un *hobby*) y menguar gravemente su capacidad de descubrimiento y comprensión. Por eso es bueno en general que los docentes investiguen, aun cuando no sea en absoluto preciso ser un investigador (ni siquiera malo) para ser un buen profesor ni viceversa (aunque esto nunca se plantea), del mismo modo que, si se me permite la analogía, es bueno que el comerciante conozca el origen de lo que vende, aunque nadie le exija ser también productor y menos aún que distribuya sólo lo que produce.

universitario ha de estar al día de los desarrollos en su materia y de además incorporarlo a sus clases, cosa que no logrará si al menos no le dedica -sé que esto no es tan evidente, y que muchos lo discutirán; pero la gente que yo conozco no lee tan deprisa- la mitad de su jornada laboral a leer y a estudiar. Desde luego, voluntariamente, el tal profesor universitario puede juzgar que el mejor modo de estar al día es dedicar parte este tiempo de estudio a la propia investigación...Pero, repito, de modo completamente voluntario, *motu proprio et sua sponte*...

Todo lo anterior vale para la diplomatura y la licenciatura, donde, repito, la labor básica de un profesor es enseñar y lo que necesita para preparar sus enseñanzas es el estudio. Pero no vale para el doctorado o el tercer ciclo, donde la labor del profesor es enseñar a investigar; y para enseñar a investigar se necesita, evidentemente, no ya haber investigado, sino puede que incluso estar haciéndolo. En este nivel, pero sólo en este nivel del doctorado, creo que tiene valor la tan repetida cantinela de la Universidad investigadora, herencia del modelo alemán del siglo pasado revaluada por la sesgada experiencia de nuestros mejores 'graduates' en los mejores departamentos de las mejores universidades de Estados Unidos. Debería situarse en este nivel la categoría o escalón más alto de la carrera universitaria, para llegar al cual sí que sería básico el historial investigador. Y no, desde luego, a los sesenta años, edad en la cual tanto las capacidades docentes como las investigadoras suelen estar disminuyendo. Para la gente de talento, los escalones más altos de la carrera profesoral deberían estar abiertos en cuanto hayan hecho demostración de ese talento y adquirido la madurez mínima para las empresas de dirección y organización. Treinta años -aunque pocos lo consigan a esa edad- no es en modo alguno exagerado.

### ***La diversidad como problema***

La propuesta que acabo de esbozar es una propuesta de carácter muy general, que pretende ser adecuada para toda la Universidad. Un problema de estas propuestas generales es que, al contrario de lo que su nombre sugiere, la Universidad es altamente diversa, y se vuelve cada vez más a medida que se le agregan funciones, como la investigación o ahora la Formación Continua, o se le añaden titulaciones, pues no hay gremio que no aspire a encumbrarse socialmente convirtiendo los correspondientes estudios en universitarios. Cualquier propuesta, por tanto, encaja mejor en unos estudios que en otros y todas suelen cometer pecado de metonimia, pues hablan de la Universidad cuando realmente sólo han pensado en alguna de sus secciones.

Yo, en particular, me habré dejado llevar por mi experiencia en el ámbito de las Humanidades que estudié y de las Ciencias Sociales que luego he profesado. Puede, por ello, que minusvalore la importancia que tienen los profesores asociados en la enseñanza práctica de la medicina, o la de los ayudantes de laboratorio en la de las Ciencias, o la de los profesores del mismo título y oficio en Enfermería o Magisterio. En cualquier caso, *la propuesta de devolver el protagonismo a la docencia* tiene la enorme ventaja de que se centra en lo más semejante que tienen todas las Facultades y Escuelas Universitarias y deja de lado la investigación, que es precisamente aquello en lo que más se diferencian.

Como filósofo primero y sociólogo después, estoy en buena situación para apreciar que la unión estrecha de investigación y docencia es la metonimia favorita de los científicos naturales; y ello porque en las Facultades de Ciencias los profesores no se pueden buscar otra actividad complementaria de la docencia que no sea la investigación, y miden su éxito por el número de sus publicaciones, los fondos de sus laboratorios y el número de sus becarios y discípulos. Ahora bien, este es un mundo bien distinto del de las disciplinas sociales, donde suele pasar por investigación lo que en puridad son informes profesionales sobre el estado de una cuestión como las drogas, el casco viejo de Madrid, el precio de la vivienda o el fracaso escolar. Y aún esto es investigación, aunque sea práctica y aplicada, y puede hacerse en equipo. Lo tienen peor los humanistas que han de esforzarse, e incluso humillarse, para encajar sus estudios en los marcos y los términos diseñados por y para los de Ciencias. Un estudio sobre ‘Los precedentes de la teoría de la acción comunicativa de J. Habermas’, que forzosamente ha de realizar un solo individuo interpretando textos, se transforma ante la burocracia de las ayudas a la investigación en una serie de despropósitos repartidos entre estado de la cuestión, objetivos generales, objetivos particulares, hipótesis de trabajo, medios disponibles, beneficios y aplicaciones resultantes, incluyendo patentes, y, lo que seguramente es peor de todo, una presentación del historial y la competencia del *equipo* investigador. Pues si se insiste en llamar a esto investigación, y cierto derecho tiene desde luego a reclamar el término, se trata de investigación artesanal, no de laboratorio (la distinción, su distribución por ramas y muchas más cosas puede verse en Manuel Fernández Esquinas, *La formación de investigadores científicos en España*, CIS, 2002, conclusiones). Y peor todavía se las ven los que enseñan disciplinas aplicadas y artísticas en las que prácticamente no cabe investigación, sino a lo sumo invención y desarrollo, como las ingenierías, la arquitectura, la didáctica, la pintura, el derecho o la contabilidad. Todos ellos, actualmente, han de someterse para conseguir ascensos a los mismos procedimientos de evaluación discurridos por y para los científicos, si no quieren verse desprovistos del prestigioso marchamo de ‘investigadores’.

Pues bien, sería mucho más fácil establecer los rasgos comunes de una carrera docente basada en la docencia que los de una carrera docente basada en la investigación, cuando hay disciplinas universitarias de pleno derecho en las cuales ésta es sencillamente imposible y sólo son viables la aplicación y el estudio.

Julio Carabaña (revisado en Madrid, el 12-8-03)